



Gobierno Regional Junín



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº **149** - 2019 – GR-JUNÍN / GR

HUANCAYO, 08 FEB. 2019

### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

El Informe Presupuestal Nº 008-2019-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión favorable sobre las Modificaciones Presupuestarias, en el Nivel Funcional Programático **entre Unidades Ejecutoras** del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, mediante Habilitaciones y Anulaciones en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios.

#### CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 47.1 del Artículo 47° del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 056-2019-GR-JUNÍN/GR se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, el cual financia el proyecto con código DGPP 2264599 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AGRARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CAFE, CACAO, CITRICOS, QUINUA, CUYES Y VACUNOS DE LECHE EN EL DEPARTAMENTO DE JUNIN, con el rubro de financiamiento 1.Recursos Ordinarios, por un importe de S/. 2'000,000.00 soles.

Que, mediante reporte Nº 001-2019-GRJ-DRAJ/OPP, el Director Regional de Agricultura, Ing. Ulises Panéz Beraún, solicita transferencia presupuestal para la ejecución del proyecto con código DGPP 2264599 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AGRARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CAFE, CACAO, CITRICOS, QUINUA, CUYES Y VACUNOS DE LECHE EN EL DEPARTAMENTO DE JUNIN, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, por un importe de S/ 2'000,000.00 soles.

Que, de acuerdo al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la unidad ejecutora del proyecto con código DGPP 2264599 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AGRARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CAFE, CACAO,



SG - GRJ	
DOC. Nº	3124788
EXP. Nº	881640



Gobierno Regional Junín



CITRICOS, QUINUA, CUYES Y VACUNOS DE LECHE EN EL DEPARTAMENTO DE JUNIN, es la Región Junín – Agricultura.

Que, de conformidad con el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con las visiones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 01°.-** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 02°.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a la(s) respectiva(s) Unidad(es) Ejecutora(s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional

**ARTÍCULO 03°.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



*[Firma manuscrita]*  
Dr. VLADIMIR ROY CERRON ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO. 08 FEB 2019

*[Firma manuscrita]*  
B/Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL



ANEXO

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN  
 FUENTE DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PROG. PPTAL.	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / ACCION DE INVERSION / OBRA	DESCRIPCION	DE LA :		A LA :
				001	SEDE CENTRAL	100 AGRICULTURA JUNIN
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				2 000 000	
2264599	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AGRARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CAFE, CACAO, CITRICOS, QUINUA, CUYES Y VACUNOS DE LECHE EN EL DEPARTAMENTO DE JUNIN					
6000008	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES				2 000 000	
	GASTO DE INVERSIÓN				2 000 000	
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				2 000 000	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					2 000 000
2264599	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AGRARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CAFE, CACAO, CITRICOS, QUINUA, CUYES Y VACUNOS DE LECHE EN EL DEPARTAMENTO DE JUNIN					
6000008	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES					2 000 000
	GASTO DE INVERSIÓN					2 000 000
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					2 000 000
<b>TOTAL</b>					<b>2 000 000</b>	<b>2 000 000</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					<b>2 000 000</b>	<b>2 000 000</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					2 000 000	2 000 000
<b>TOTAL</b>					<b>2 000 000</b>	<b>2 000 000</b>

